

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 3, DE FECHA 10 DE MARZO DE 2016.-

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Mariano Suárez Colomo

CONCEJALES/AS

D^a. Inmaculada Fernández Arranz

D^a. Mercedes Fernández García

D. Segundo Álvarez Sanz

D^a. M^a. Concepción García Ortega

D^a. M^a. Ángeles Casares Fuente

D. Rufino Cilleruelo Mínguez

D^a. Rosa María Serrano Alonso

D. Alfredo Crespo del Olmo

D. Lorenzo Olalla Valdés

D^a. Noemí Hernández Hidalgo

En La Cistérniga, el día diez de Marzo de dos mil dieciséis, se reúnen en la Casa Consistorial los señores/as Concejales/as reseñados al margen, con el fin de celebrar en sesión Extraordinaria de Pleno a la que fueron reglamentariamente convocados.-----

Faltaron con excusa previa el Concejal del PSOE, D. Víctor Rodríguez Yáñez, y el Concejal de IU-Toma la Palabra, D. Marcos Díez Peñas.-----

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente, D. Mariano Suárez Colomo, asistiendo como Secretaria D^a. Begoña Pérez Sánchez, y como Interventora, D^a. Violeta Ruíz Gato.-----

A las catorce horas y treinta minutos, el Sr. Alcalde-Presidente da por iniciado el acto, y tras la lectura del Orden del Día, se adoptan los siguientes acuerdos:-----

I.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2016.-.....

Advertido error material en el último párrafo de la página once, donde dice “*por eso no vamos a votar en contra*” debe decir, “*por eso vamos a votar en contra*”.-

Por la Secretaria se pregunta a los Concejales asistentes si tienen alguna aclaración que hacer al borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 25 de Febrero de 2016.-

Enterados los miembros de la Corporación, por votación ordinaria y unánime, **ACUERDAN:.....**

APROBAR el borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 25 de Febrero de 2016.-

II.- TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL CONCEJAL D. VÍCTOR RODRÍGUEZ YÁÑEZ Y SOLICITAR LA CREDENCIAL DEL SIGUIENTE CANDIDATO.-.....

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito presentado por **D. VÍCTOR RODRÍGUEZ YÁÑEZ**, en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 26 de Febrero de 2016, y Registro nº 1204, por el que expresa su renuncia al Cargo de Concejal, para el que fue elegido por la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), alegando motivos estrictamente de índole personal y laboral que no le permiten seguir desempeñando el cargo.-

Visto que D. Víctor Rodríguez Yáñez, Concejal de este Ayuntamiento, tomó posesión de este cargo el día 13 de Junio de 2015, tras las elecciones locales celebradas el día 24 de Mayo de 2015.-

Visto el expediente tramitado al efecto, en el que consta el informe emitido por Secretaría con fecha 4 de Marzo de 2016, en cuanto a la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.-

En cumplimiento de los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, la Corporación, por votación ordinaria y unánime, **ACUERDA:**

1º.- TOMAR CONOCIMIENTO de la renuncia al Cargo de Concejal del Ayuntamiento presentada por D. VÍCTOR RODRÍGUEZ YÁÑEZ.-

2º.- DECLARAR vacante la plaza de Concejal.-

3º.- COMUNICAR el presente acuerdo a la Junta Electoral Central y **SOLICITAR** la remisión de la credencial del siguiente candidato de la lista, D. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ PÉREZ, para que pueda tomar posesión de su cargo y cubrir la vacante producida.-

III.- DAR CONOCIMIENTO DEL DECRETO DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚMERO 217, DE 07 DE MARZO, EN MATERIA DE CESE Y NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y TENIENTE ALCALDE.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del Decreto de Alcaldía nº 217 de fecha 7 de Marzo de 2015, referido al cese y nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local y Teniente de Alcalde, así como Delegaciones de Alcaldía, por el que se resuelve: -----

PRIMERO.- CESAR a D. Víctor Rodríguez Yáñez como miembro de Junta de Gobierno Local. Este cese conlleva la pérdida de la condición de Teniente de Alcalde.-

SEGUNDO.- NOMBRAR miembro de la Junta de Gobierno Local a Dª Mª de las Mercedes Fernández García, manteniendo el nombramiento del resto de miembros de la Junta de Gobierno Local, conforme a la Resolución de Alcaldía nº 519 de fecha 18 de Junio de 2015.-

TERCERO.- NOMBRAR Primer Teniente de Alcalde a Dª Mª de las Mercedes Fernández García.-

CUARTO.- DEJAR sin efecto todas las delegaciones de atribuciones hechas a D. Víctor Rodríguez Yáñez, en la Resolución Nº 520 de fecha 18 de Junio de 2015.-

QUINTO.- PUBLICAR la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y notificar a las personas interesadas.-

SEXTO.- DAR cuenta de la presente resolución al Pleno del Ayuntamiento.-

La Corporación se da por enterada.-

IV.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS INFORMES TRIMESTRALES SEGÚN LA LEY 15/2010 (MOROSIDAD) Y PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DEL 4º TRIMESTRE DE 2015.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los informes trimestrales según la Ley 15/2010, de Morosidad, y período medio de pago a proveedores del 4º Trimestre de 2015.-

La Corporación se da por enterada.-

V.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN OBJETIVOS LEY 2/2012, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 4º TRIMESTRE DE 2015.-.....

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los informes de evaluación objetivos Ley 2/2012, sobre la ejecución presupuestaria del 4º Trimestre de 2015.-

La Corporación se da por enterada.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, a las catorce horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual, yo la Secretaria, extiendo la presente Acta que certifico.-

**VºBº
EL ALCALDE,**

LA SECRETARIA,